



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado **MARIO FERNANDO GONZALEZ IBAGON**, identificado con la cédula ciudadanía No. **18.394.991** y portador de la tarjeta profesional No **103136**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. 63001-25-02-000-2023-00190-00, en virtud de queja propuesta por el ciudadano Jhon Jaime Cataño Henao, a fin concorra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy tres (3) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete de la mañana (7:00´a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy cinco (5) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00´p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario